UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Oficina de Secretaría General

Callao, 15 de Enero del 2013

Señor

Presente.-

Con fecha quince de enero del dos mil trece, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RECTORAL № 053-2013-R.- CALLAO, 15 DE ENERO DEL 2013.- EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 33º Inc. b) de la Ley Universitaria, Ley Nº 23733, concordante con los Arts. 158º y 161º Inc. b) de la norma estatutaria, establece que el Rector es el personero y representante legal de la Universidad, teniendo entre sus atribuciones, dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera, de conformidad con lo establecido en el Estatuto y los Reglamentos vigentes;

Que, concordante con la Ley Nº 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, mediante Resolución Nº 1128-2012-R del 31 de diciembre del 2012, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos correspondiente al Año Fiscal 2013 de la Universidad Nacional del Callao; en el cual se encuentra debidamente presupuestada la mencionada plaza administrativa:

Que, por Resolución Rectoral № 368-2012-R de fecha 08 de mayo del 2012, se contrató al Bach. LUIS ALFONSO CUADROS CUADROS para que preste servicios en la Oficina de Secretaría General, en el Grupo Ocupacional Profesional, Nivel "F", a partir del 01 de mayo al 31 de diciembre del 2012.

Que, es de necesidad para la Oficina de Secretaría General contar con un adecuado apoyo en la labor administrativa, a fin de que atienda eficaz y eficientemente la documentación a su cargo, por lo que se hace necesario renovar el contrato del precitado servidor administrativo;

Que, habiéndose realizado la Evaluación de Desempeño Laboral de Funcionarios, Profesionales, Técnicos y Auxiliares en esta Casa Superior de Estudios, y de acuerdo con el Informe Final de este proceso de evaluación remitido por la Oficina de Personal mediante Oficio Nº 006-2013-OP (Expediente Nº 21766) recibido el 04 de enero del 2013, y habiendo obtenido el mencionado servidor calificación positiva, el Secretario General mediante Oficio Nº 026-2013-OSG propone la renovación del contrato del servidor administrativo Bach. LUIS ALFONSO CUADROS CUADROS; por lo que se hace necesario expedir la Resolución correspondiente;

Estando a lo glosado; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 158º y 161º del Estatuto de la Universidad, concordantes con el Art. 33º de la Ley Nº 23733;

RESUELVE:

- 1º RENOVAR, el contrato al Bach. LUIS ALFONSO CUADROS CUADROS para que preste servicios en la Oficina de Secretaría General, en el Grupo Ocupacional Profesional, Nivel "F", a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del 2013, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.
- 2º DISPONER, que la Oficina de Personal realice semestralmente una evaluación al citado servidor contratado a efectos de valorar su ratificación o dar por concluidas sus funciones; asimismo, que ésta Oficina elabore el contrato de personal respectivo para el cumplimiento de la presente Resolución, precisándose que es causal de rescisión del mismo, entre otras, si el servidor

- desaprueba la evaluación semestral, o si vía concurso público, esta plaza es ocupada por otro concursante.
- 3º DISPONER, que el egreso que ocasione la presente Resolución afectará al Grupo Genérico 1 "Personal y Obligaciones Sociales" del Ejercicio Fiscal 2013 de la Universidad Nacional del Callao.
- 4º TRANSCRIBIR, la presente Resolución a los Vicerrectores, Oficina de Secretaría General, Oficina de Planificación, Órgano de Control Institucional, Oficina General de Administración, Comité de Inspección y Control, Oficina de Archivo General y Registros Académicos, Oficina de Personal, Unidad de Remuneraciones, Unidad de Escalafón, Sindicato Unitario, Sindicato Unificado, e interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Registrese, comuniquese y archivese.

Fdo. Dr. **MANUEL ALBERTO MORI PAREDES.**- Rector de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.-

Fdo. Mg. Ing. CHRISTIAN JESUS SUAREZ RODRIGUEZ.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguiente.

cc. Rector, Vicerrectores, OSG, OPLA, OCI, OGA, CIC, OAGRA, OPER, UR cc. UE, Sindicato Unitario, Sindicato Unificado e interesado.